

DECRETO EXENTO N° 3.405

RETIRO, 18 Diciembre 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1.380 de 1980 sobre régimen de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 17.808 que fija bases "Bases sobre Costos Administrativos de Servicios y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que son conferidas en Ley N° 17.903 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refrendada por decreto (3.405);
- 4.- Decreto (Cuenta N° 46) de Fomento, 18, 2011 sobre delegación de funciones;
- 5.- Decreto (Cuenta N° 46) que aprueba ingresos y egresos para el año 2011;
- 6.- Decreto Super N° 1234 del CLAPROSA I que nombra cargo del Director Comunal de Salud

EXPONERANDUM:

La necesidad de evaluar Contratos Sanitarios "Servicio de Recarga de Oxígeno y mantenimiento de tuberías de oxígeno" para atención Primaria.

DECRETO:

- 1.- ELABORAR, a propuesta pública para Contrato de Sanitarios "Servicio de Recarga de Oxígeno y Mantenimiento Tuberías de oxígeno"
- 2.- AUTORIZAR, Las Bases Administrativas y técnicas.
- 3.- PUBLICAR, en portal Municipal Público Internet y todo documento referente a la licitación.
- 4.- DESIGNAR, a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora:
Roberto Jara Samadía, Director Salud Municipal de Retiro
Dr. Benjamín Contreras Contreras, Director Clínico Centro Clínico de Salud
Karla González Ulloa, Ejecutiva Servicio de Urgencia Salud

ANOTESE, COMENCIASE Y ARCHIVASE

RECIBIDO AL CALDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RECIBIDO AL CALDO
SECRETARÍA MUNICIPAL